

A photograph of a chessboard with a wooden king and a grey rook on a black and white checkered surface. The background is a soft, out-of-focus light grey.

6^{to}

Congreso
Latinoamericano de
CIENCIA POLÍTICA

12, 13 y 14 de junio de 2012
FLACSO Sede Ecuador



**Libertad de información en democracias vulnerables.
Un estudio de caso: Valle del Cauca- Colombia 1982- 2010**

Ponencia elaborada a partir del proyecto de investigación de tesis doctoral Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá

**Área: Participación, representación y actores sociales
Sub-área: Comunicación política
Coordinador: Juan Carlos Donoso cdonoso@usfq.edu.ec**

**Presentado por: Patricia Alzate Jaramillo
patricia.alzate@correounivalle.edu.co
alzate.patricia@gmail.com
palzatej@unal.edu.co**

**Profesora Escuela de Comunicación Social, Universidad del Valle,
Cali, Colombia.**

**Estudiante del Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
Magister en Comunicación y Cultura, Universidad del Valle, Cali
Especialista en Cultura de Paz y DIH, Universidad Javeriana, Cali**

Trabajo preparado para su presentación en el VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Quito, 12 al 14 de junio de 2012.

Resumen

Esta ponencia hace un análisis sobre la relación entre libertad de información y el ejercicio del periodismo en sistemas políticos democráticos caracterizados por inestabilidades políticas y sociales. Se propone trascender los enfoques normativos y jurisprudenciales sobre la libertad de información y centrarse en las prácticas y en los contextos en que ésta se materializa. También se acude a la sociología del periodismo, específicamente del proceso de producción de información y de los factores externos e internos que lo determinan en contextos de debilidad estatal (Bourdieu, 1997; Neveu, 2004; Accardo, 2007; Ortega y Humanes, 2000).

Introducción

Este trabajo se centra en el modo como se resuelven las tensiones en torno a la libertad de información en contextos sociales y políticos que si bien son definidos como democráticos y hacen parte de la institucionalidad estatal, se han encontrado históricamente en medio de intereses diversos de actores legales e ilegales. Dichas tensiones se tornan más delicadas cuando los periodistas encargados de ejercer la libertad de información viven en dichas regiones y trabajan en medios de comunicación ya sea de orden local, regional nacional e incluso internacional. En síntesis, se trata de analizar cómo funciona la libertad de información en democracias que si bien reconocen oficial y jurídicamente este derecho fundamental, se desenvuelven en condiciones de vulnerabilidad como las descritas anteriormente. Este análisis pretende hacerse desde el caso específico del Valle del Cauca durante el periodo comprendido entre 1982 y 2010. Un departamento que ha experimentado durante estas casi tres décadas las consecuencias de ejercer el derecho a la libertad de información en medio de intereses en choque y de fuegos cruzados. De hecho, de acuerdo a los índices que maneja la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP, después de Antioquia es el segundo departamento con mayores asesinatos de periodistas – 17 en total- (2009). La reflexión se centra en los siguientes ejes: sociología del periodismo, conflicto social y armado y debilidad institucional, y libertad de información. (caso Valle del Cauca).

Libertad de información

La libertad de expresión es entendida como la potestad de un individuo o de una colectividad tanto para exponer como para recibir opiniones, ideas e informaciones. Las posibilidades de éste, que se considera un derecho fundamental, son muy diversas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos consigna la libertad de expresión en su artículo 19: *“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”*. Por su parte, a nivel nacional, el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia lo presenta de la siguiente manera: *“Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz*

e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura". De acuerdo a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos OEA (2009), la libertad de expresión cumple fundamentalmente tres funciones: en primer lugar, proteger el derecho individual de cada persona a pensar por sí misma y a compartir informaciones y pensamientos propios y ajenos; en segundo lugar, servir de herramienta para el ejercicio de otros derechos, como el derecho a la participación, a la libertad religiosa, a la educación, o a la identidad étnica o cultural; en tercer lugar, constituirse en una condición indispensable para la consolidación, el funcionamiento y la preservación de los regímenes democráticos.

Aunque comúnmente los términos *libertad de expresión* y *libertad de información* suelen utilizarse de manera indiscriminada, ésta última se refiere sólo a una de las dimensiones posibles de la libertad de expresión, relativa a la posibilidad de acceder, producir y hacer circular informaciones (Uprimny, 2006: 7). De acuerdo a una sentencia de la Corte Constitucional, la libertad de expresión *"presenta una cobertura más amplia que el derecho de informar porque aquella recae sobre objetos jurídicos que pese a ser reales y aprehensibles son indeterminados, como lo son el pensamiento y las opiniones sobre los cuales lo único que puede caer es la libertad responsable"* (Ávila, 2005: 1); a la libertad de expresión puede apelarse pues a través de muy distintos medios: obras artísticas (pintura, música, teatro, cine, etc.) y literarias, conferencias, foros, manifestaciones públicas, columnas de opinión, celebraciones religiosas, atuendos, entre otros. La libertad de información, en cambio, además de ser un derecho fundamental y de contar con una protección jurídica, tiene obligaciones y responsabilidades mucho más precisas, como la de garantizar la veracidad y la imparcialidad (Uprimny, 2006: 19- 23). En ese sentido, la Corte Constitucional, en la sentencia C-033/93 la define como *"un derecho- deber, esto es, un derecho no absoluto sino que tiene una carga que condiciona su realización. Para el usuario o receptor de la información, la plena realización de su derecho constitucional fundamental se garantiza en la medida en que la información reúna tres requerimientos: que ella sea cierta, objetiva y oportuna"*.

Si bien todos los ciudadanos tienen acceso al derecho a la información, los medios de comunicación se constituyen en uno de los estamentos que no sólo se benefician de manera especial del mismo sino que tienen mayores responsabilidades en la misión de construir una esfera pública propicia para el acceso a una información plural que permita una participación ciudadana más cualificada. No obstante, la dimensión massmediática del derecho a la libertad de información genera por lo menos cuatro cuestiones problemáticas:

- 1) Propiedad y financiación de los medios de comunicación: La propiedad privada de los medios de comunicación, en tanto esto genera tensiones entre los intereses particulares de sus propietarios y las necesidades informativas de una sociedad; Giovanni Sartori decía sobre esto que se corre el riesgo de que la emisión de opiniones e informaciones sobre determinados temas corresponda más a intereses privados que se

presentan como de interés público (1997); Carlos Marx también se refirió a esta dificultad al hacer la distinción entre la libertad de prensa y la libertad de empresa (1842), más aún cuando esta relación se genera en sociedades de orden capitalista en las cuales, justamente, es donde se inicia el desarrollo industrial de los medios de comunicación masiva.

- 2) Conflictos de intereses: El hecho de que el uso de la libertad de información puede generar choque de intereses entre diferentes actores de la sociedad – gobiernos, empresarios, funcionarios públicos, iglesias, delincuentes, asociaciones cívicas, etc.-, lo que conduce con frecuencia a litigios jurídicos, presiones y violaciones a través de mecanismos legales e ilegales. Algunos procedimientos utilizados por los periodistas pueden corresponder a intereses particulares (políticos y económicos, entre otros) o a ideologías y mitos profesionales sobre el periodismo (por ejemplo el afán de “la chiva noticiosa”) que favorecen prácticas perjudiciales para la libertad de información.
- 3) Ambigüedad en sus límites: Se trata de un derecho cuyos límites pueden prestarse a diferentes interpretaciones de orden jurídico, cultural, moral y religioso; si bien esta tercera dificultad guarda estrechas relaciones con la anterior, se refiere de manera más precisa al daño moral o psicológico que puede producir la emisión de una determinada información y al choque con otros derechos fundamentales (v.g. derecho a la intimidad).
- 4) Inestabilidades políticas y sociales: En sistemas democráticos frágiles o en contextos sociales conflictivos la aplicabilidad de este derecho fundamental termina subordinada a los intereses de los actores que ejercen el poder.

Se trata, pues, como lo caracteriza Rodrigo Uprimny, de *“un derecho complejo”* en el que intervienen factores tanto de orden externo como interno, más aún en sociedades deficitarias de un régimen democrático suficientemente sólido. Debe tenerse en cuenta que en un régimen democrático la libertad de información se considera un requisito indispensable, en tanto garantiza a los ciudadanos la posibilidad de emitir y acceder a informaciones y opiniones que les permitan mayor participación y toma de decisiones en diferentes ámbitos de la vida pública. Un resultado de la posibilidad de acceder a información es la cualificación de una opinión pública que, como la define Giovanni Sartori *“denota, en primera instancia, un público interesado en la ‘cosa pública’.* El público en cuestión es, sobre todo, un público de ciudadanos, un público que tiene opinión sobre la gestión de los asuntos públicos y, por lo tanto, sobre los asuntos de la ciudad política” (2003: 89). Uprimny destaca la libertad de información como *“un derecho preferente en las democracias constitucionales”*, pues a la vez que se trata de un derecho fundamental con un valor en sí mismo (como el derecho a la vida, por ejemplo), *“tiene igualmente un valor instrumental considerable, ya que cumple funciones muy importantes en una sociedad democrática”* (2006: 6).

Ahora bien, a partir de los factores que afectan la libertad de información, se infiere que como puede suceder con otros derechos fundamentales y con las leyes en general, su cumplimiento depende del contexto social, político, jurídico y cultural en el que se apliquen. De ahí que para su estudio no baste con los argumentos estrictamente jurídicos, sino que sea necesario indagar en situaciones y contextos concretos, más aún en un país como Colombia en el que el cumplimiento de las reglas adolece de serias fallas. A propósito de esto, recordando lo que decía José María Samper a finales del siglo XIX, Mauricio García Villegas plantea la existencia de dos países, uno legal y otro ilegal: *“Desde entonces, los políticos han seguido denunciando la existencia de esa brecha y por ahí derecho han contribuido a ahondarla, no sólo a través de las leyes defectuosas o inaplicables que ayudan a promulgar, sino siendo ellos mismos los primeros en desconocer lo que éstas ordenan cuando les corresponde ejercer poder o autoridad”* (2009: 20).

A lo anterior debe sumarse que Colombia ha convivido a lo largo de las últimas cinco décadas con un conflicto social y armado que ha involucrado a diferentes actores armados ilegales como las guerrillas, los paramilitares y narcotraficantes. Al lado de esto, el Estado no ha llegado con la misma eficacia a las diferentes regiones del país, lo que además de propiciar una precaria inversión social y facilitar la irrupción de prácticas clientelistas, genera circunstancias propicias para dominios territoriales que escapan al poder central, al punto que autores como Mauricio García Villegas lo caracterizan como un *Estado débil*: *“... que hace presencia bajo las formas y los atributos del estado Constitucional, pero que en la práctica es incapaz de imponer sus pretensiones frente a otros actores locales, con frecuencia armados y con los cuales se ve obligado a negociar o a transigir”* (2009: 266).

5.2 Conflicto armado y debilidad estatal

Debe tenerse en cuenta que en el caso colombiano, la geografía nacional y las dificultades de conexión vial entre las diferentes regiones aparecen como uno de los detonantes más importantes del conflicto armado; pero a su vez, como correlato a esta dificultad, el establecimiento de un sistema político construido fundamentalmente desde los intereses de las élites de las distintas regiones debilitó un proyecto de nación incluyente en el que fueran prioridad la administración de justicia, la inversión social y en infraestructura para regiones desconectadas de las dinámicas políticas y económicas que se forjaban en los principales centros del país. Las condiciones fueron propicias, pues, para el afianzamiento de poderes regionales y locales, legales e ilegales, que sin desprenderse de las dinámicas de orden nacional y transnacional, han adquirido una cierta autonomía y han sacado provecho de esta sistemática marginación (González: 2003; Sánchez, et. al: 1987); estos poderes están constituidos por actores que van apareciendo a lo largo de varias décadas y que permanecen en constante mutación de acuerdo al vaivén de los intereses, acuerdos, pugnas y presiones de orden político, económico y territorial: terratenientes, empresarios, caciques políticos, sindicatos, organizaciones políticas y sociales, funcionarios públicos, fuerza pública, iglesia, narcotraficantes, grupos guerrilleros, paramilitares, delincuencia organizada y medios de comunicación, entre otros, conforman un abanico de

actores que ejercen formas de control en las regiones y establecen entre sí diferentes modos de relación (Pécaut: 2006; Reyes: 2009).

Es evidente que esta caracterización general asume diversas formas y tendencias de acuerdo a las coyunturas históricas, a las condiciones y dinámicas de los actores en cada región y a la mayor o menor relación que cada una establece con el nivel central. Las nociones de *centro* y *periferia*, utilizadas por diferentes investigadores a modo descriptivo para explicar esa brecha entre regiones más desarrolladas que otras, siguen siendo vigentes si se trata de comprender los desequilibrios presentes en el país: *Como referente geográfico, político y cultural, la ‘periferia’ alude a regiones menos pobladas, más campesinas, menos integradas al mercado, con menos poder político y a menudo discriminadas y explotadas por el ‘centro’* (PNUD, 2003)¹. Ahora bien, la división político-administrativa en entidades territoriales supone un lazo institucional a través del cual se distribuyen los recursos que garantizan la presencia del Estado en las diferentes poblaciones del territorio nacional. En ese sentido, es pertinente partir de estudios recientes que se ocupan de integrar el análisis de las gestiones municipales con el transcurrir del conflicto armado, y no como asuntos separados: *Durante aproximadamente quince años, desde la segunda mitad de la década del ochenta del siglo pasado hasta comienzos de la actual, dicha relación no fue objeto de un análisis sistemático en Colombia, es decir, sustentado en bases conceptuales claras y en suficientes evidencias empíricas. Cada uno de estos elementos fue estudiado por separado, bajo el supuesto de que la descentralización como el conflicto armado, siendo ambos procesos eminentemente políticos que comprometen la estructura y la acción del estado, obedecían a lógicas diferentes, sin vínculos entre sí* (Velásquez: 2009).

Mauricio García Villegas, a propósito de lo que denomina “la cultura del incumplimiento de las reglas” considera que la falta de sanciones es la causa principal del florecimiento de la ilegalidad en Colombia. Respecto a los contextos en los que tiene lugar dicho incumplimiento, se refiere a la metáfora de la lámpara para explicar la teoría del Estado: *“Una luz que irradia y controla todo el territorio y la población de una nación. Todo queda iluminado sin que existan zonas grises o de penumbra en ese territorio cubierto por ese poder estatal”* (2009: 264). No obstante, advierte el autor, estos atributos no se distribuyen de manera homogénea en el espectro de una nación. Todo lo contrario. Ello depende del tipo de Estado en cuestión, el cual puede ser un estado ausente, con nula presencia estatal; un estado constitucional, propio de democracias sólidas; y un estado débil, *“con una identidad intermedia entre los dos tipos anteriores”* (266)); éste, de acuerdo al autor, sería el caso del estado colombiano, con grados dispares de

¹ Esta distinción entre el centro y la periferia adquiere significados más amplios - pero igualmente vinculados a la noción aquí expuesta- desde los procesos de globalización económica, en los que se establecen claros desequilibrios de acuerdo a los modos de acceso al capital y al consumo de bienes entre países ricos y pobres (Bauman: 2005). También es posible apelar a ella en entornos estrictamente urbanos para referirse a procesos de exclusión económica, laboral y simbólica de sectores no integrados a la vida urbana formal (barrios periféricos).

concentración de poder en el territorio nacional: *Un Estado dispar, cambiante y maleable* (266).

En otro de sus trabajos, García Villegas, en conjunto con Javier Eduardo Revelo (2010), se refiere al clientelismo como una práctica que se ha incrustado históricamente en las diferentes regiones del país a raíz del carácter elitista del sistema político y de la debilidad del estado (24). Menciona tres tipos de clientelismo que si bien se han dado uno tras otro a lo largo de la historia del país, siguen vigentes simultáneamente: el tradicional, el moderno y el de mercado. El tradicional, previo al Frente Nacional, responde a lógicas de orden agrario en el que *“patrones, hacendados, gamonales y notables (que) por lo general establecen relaciones basadas en lealtades personales”* (2010: 24). El moderno se origina con el Frente Nacional en un contexto de diversificación y crecimiento institucional que permite el establece vínculos más estrechos entre políticos y electores *“a los que se les propone una representación faccionalista y más regional o departamental que nacional”*. Por último, el clientelismo de mercado, que a raíz de la instauración de la elección popular de alcaldes, la descentralización administrativa y otros mecanismos de participación favorecen prácticas clientelistas, muchas de ellas de orden ilegal: *“su función consiste en distribuir recursos en las localidades, bajo la intermediación de los caciques políticos, ligados, a su turno, a los miembros del Congreso nacional”* (2010: 25). El papel que guerrillas, paramilitares y narcotraficantes han jugado en estas formas de clientelismo no ha sido secundario; por el contrario, como advierten los autores, los actores regionales como políticos y funcionarios públicos, en medio de un clima de zozobra, terminan haciendo pactos y negociaciones con ellos, en los que se reduce *“la presencia y participación en lo público, en beneficio del trato individualizado, de los compromisos privados controlables (Gambeta 1996) y de las prácticas clientelistas”* (2010: 25). Esta serie de prácticas conducen a lo que se denomina como captura del Estado, en la que diferentes actores sociales – legales e ilegales- terminan apropiándose de las instituciones y de sus recursos (2010: 66).

La pregunta que debe hacerse respecto a esta reflexión es justamente cuál es el papel que cumplen los medios de comunicación locales, regionales y nacionales en el este panorama. Como puede inferirse, hacer uso de la libertad de información en este contexto afecta la seguridad personal de los periodistas; de otra parte, teniendo en cuenta la fragilidad económica de los medios de orden local y regional, el mecanismo habitual de apelar a la pauta publicitaria oficial para sostener sus medios y sus salarios puede considerarse como un tipo de clientelismo mercantil, en el que se sacrifica la calidad de la información para garantizar la sostenibilidad económica. Esto probablemente incide en que, como plantea, Germán Rey, la información que se emite nacionalmente sobre las regiones y sus conflictos se reduzca en buena parte a los boletines oficiales e incluso de agencias de noticias internacionales; esto, dice rey, *“llega hasta el punto de que organizaciones internacionales ofrezcan la información a un medio de comunicación sobre los problemas de convivencia que ocurren a pocos kilómetros de la sede del periódico”* (2007: 217).

Debe tenerse en cuenta que la violencia generada por el conflicto armado es uno de los criterios más recurrentes para que las periferias aparezcan en los medios de orden nacional; en lo que se muestra y no se muestra han sido determinantes los intereses de los diferentes actores para emitir información, para manipularla, o para ocultarla: debe considerarse la recíproca influencia que ha existido entre medios y poderes políticos, militares y económicos, y su papel como espacio en el cual se cruzan los discursos de los diferentes actores que se disputan la legitimación de sus diferentes versiones (Bonilla, Montoya: 2003). Debe insistirse que, en este contexto, las condiciones para el ejercicio de la libertad de información son problemáticas y, en consecuencia, lo que finalmente es publicado responde a una serie de factores que es necesario analizar. A propósito de la agenda del conflicto, dice Germán Rey: *“Es una gama muy diversa de composición de la agenda del conflicto dentro de los periódicos colombianos y, sobre todo, de las prioridades que sus directivos y redacciones le conceden a los diferentes temas que conforman la representación del conflicto. No es una visión homogénea y no siempre los datos parecen indicar que la variedad se deba simplemente a las diferencias de la intensidad del conflicto en las regiones; también se insinúan perspectivas y comprensiones diversas de la guerra, además de enfoques cognitivos y políticos para entenderla y contarla a la ciudadanía”* (2007: 226).

Conflicto armado y libertad de información en el Valle del Cauca.

Desde su constitución como departamento en 1910, el Valle del Cauca ha sido uno de los más vigorosos y estables en su desarrollo económico e industrial. Ahora bien, esa estabilidad económica ha estado restringida geográficamente a la zona más plana, interconectada con la vía Panamericana, con altas concentraciones de población urbana, desarrollo económico superior al promedio colombiano, control territorial del Estado y alta conectividad interna y con el mundo exterior; al margen de esta zona se presentan regiones montañosas y selváticas con baja concentración de población urbana, población rural diseminada, menor desarrollo económico, mayor actividad de la guerrilla, cultivos ilegales y conectividad con regiones montañosas de otros departamentos (Salazar, Castillo, Pinzón, 2007: 338).

Esto explica que a pesar de que tenga uno de los mejores indicadores sociales en el país y que sea considerado como uno de los departamentos más competitivos de Colombia, posea a su vez una significativa inequidad social: *su industria manufacturera y de servicios es bastante moderna, cuenta con infraestructura de alta calidad, sus empresas de base tecnológica están a la vanguardia nacional y sus universidades poseen elevados niveles de acreditación* (PNUD, 2008:p. 38). No obstante, *la posibilidad efectiva para las personas de hacer con sus vidas lo que se han propuesto, aprovechando los recursos que la diversidad del departamento genera, es esquiva para muchos de sus grupos de población y de sus territorios. Ser del centro o del norte, afro o mestizo, campesino o poblador urbano implica tener opciones de realización diferentes* (PNUD, 2008:p. 12).

Con respecto al conflicto social y armado, el auge del narcotráfico inicia con fuerza desde principios de los años 80 a través de la consolidación del

llamado Cartel de Cali. Por su parte, a partir de 1996, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, hasta entonces con poca presencia en el departamento, inician un proceso de expansión territorial que genera enfrentamientos con otro grupo guerrillero de mayor permanencia en la región, el Ejército de Liberación Nacional ELN. Esto conlleva a su afianzamiento entre 1997 y 1999 y a su posterior repliegue a partir de la irrupción de grupos de paramilitares desde 1999 hasta el 2003 (cuando éstos empiezan el proceso de desmovilización). Por la misma época, una vez los jefes del Cartel del Cali son capturados (1995) y posteriormente extraditados a Estados Unidos (2006), se inicia la consolidación del cartel del norte del Valle; sus alianzas y tensiones con los diferentes grupos armados se constituyen en otro factor detonante de violencia (Guzmán: 2007). Se suman a lo anterior el proyecto militar de la Seguridad Democrática durante el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez (2002- 2010), lo que implicó mayor presencia de las Fuerzas Armadas a partir de la instalación de dos Batallones de Montaña (Los Farallones de Cali y el Palacé de Buga).

La conjugación de esta serie de factores incidió en el aumento de víctimas en la población civil a partir de amenazas, asesinatos, secuestros, torturas, desapariciones forzadas, masacres y desplazamiento forzado, en síntesis, violaciones permanentes de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Si bien hay una dispersión de estos fenómenos violentos a lo largo y ancho del departamento, pueden distinguirse tres focos en los cuales adquieren mayor notoriedad; estos focos coinciden con regiones que solamente hacen parte de modo marginal al eje central descrito anteriormente: El primero, en el centro del departamento (cordillera occidental), que toma como eje, entre otros, los municipios de Tuluá, Buga, Roldanillo y decenas de veredas aledañas, por sus cercanías con el Cañón de Garrapatas, es un trayecto estratégico para el cartel del norte del Valle. El segundo, el suroccidente del departamento, tomando como eje poblaciones cercanas a la capital, Cali, como Jamundí, Pradera, Florida, entre otros municipios, con proximidad con corredores de las Farc entre el sur del Tolima y el norte del Cauca (cordillera central). El tercero, la selva de la costa pacífica, tomando como eje Buenaventura y una serie de veredas y corregimientos cercanos (Zabaletas, Anchicayá, Raposo, San Francisco del Naya, etc.), corredor estratégico para la salida de drogas y entrada de armas, disputado por guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes.

Estos fenómenos, que se repitieron en diferentes regiones del país, han conllevado a que el conflicto armado colombiano sea interpretado desde la noción de “las nuevas guerras”, definidas como aquellas que se inician después de finalizada la Guerra Fría, insertas eficientemente en los procesos de globalización económica y en las que la distinción entre amigo- enemigo se hace cada vez más difusa; esto tiene como consecuencia que la mayor cantidad de víctimas de una confrontación armada no se encuentre entre los directamente enfrentados sino entre la población que está en el medio. A propósito de esto dice Daniel Pécaut: *“el resultado de ello sería la degradación de los conflictos que, más que antes, se desarrollarían por población civil interpuesta, significarían la emergencia de ‘nuevos señores de la guerra’; y, en una especie de ‘privatización’ de lo que está en juego, darían lugar a la*

proliferación de zonas afectadas por desórdenes interminables” (Pécaut, 2006: p. 521). Para otros investigadores, esto ha significado para Colombia el paso de una *guerra de combatientes* a una *guerra de masacres* (Grupo de Memoria Histórica, 2008: p.13).

Con respecto al sistema político en el departamento, un antecedente importante para el periodo de análisis es el hecho de que desde mediados de los años 80, las élites políticas regionales se encuentran frente a dos fenómenos que si bien no llegan a afectar a fondo su propio sistema, sí trastornan la estabilidad que los caracterizaba. Por una parte, los procesos de descentralización que tienen como mejor ejemplo la elección popular de alcaldes en 1986 y la de gobernadores en 1992, generan la irrupción de nuevos actores políticos que logran una mayor conexión con el electorado (y una ampliación de formas clientelistas ya características del sistema político colombiano). Por otra parte, la irrupción del narcotráfico y de grupos armados ilegales como nuevos actores que – además de generar violencia - empiezan a tener incidencias en la vida política y económica del departamento y del país. En ese sentido, debe tenerse en cuenta que el gobierno del presidente Ernesto Samper (1994- 1998) se debatió en un clima político inestable frente a las denuncias sobre financiación de su campaña por parte de los carteles de la droga de Cali; el gobernador del departamento, Gustavo Álvarez Gardeazábal, fue destituido por enriquecimiento ilícito en 1999; el alcalde de Cali Mauricio Guzmán Cuevas fue destituido en 1997 por financiación ilegal de su campaña dentro del proceso 8.000. Aunque por razones diferentes, diez años después se generan dos nuevas destituciones: la del alcalde de Cali Apolinar Salcedo, en el 2007, por irregularidades en la elaboración de contratos; y la del gobernador Juan Carlos Abadía, debido a participación indebida en política. Un extenso listado de funcionarios públicos, congresistas y senadores del departamento se han ido sumando a la lista de denunciados y condenados por relaciones con el narcotráfico y del paramilitarismo, en particular el proceso 8.000 y el proceso de la para-política.

Respecto al sistema de medios², la clasificación más usual se establece a partir de los soportes tecnológicos, específicamente prensa, radio, televisión e internet³. Pero una que cobra mayor pertinencia para este análisis es la que

² El sistema mediático como tal comprende el conjunto de medios de comunicación en el que se integran diferentes soportes tecnológicos, formas de propiedad, de producción, de circulación, de relación con las audiencias, con las fuentes de información y de financiación.

³ En términos impresos, el periodo que interesa analizar fue protagonista de la extinción de algunos de los medios de comunicación más importantes de Cali y del departamento, como el del periódico El Pueblo y el paso de un periódico de significativo alcance como Occidente a convertirse en un medio gratuito de escasa circulación. A su vez, vio consolidar el afianzamiento de la empresa informativa liderada por el periódico El País, y su proyecto de publicaciones locales con énfasis en el sensacionalismo (Que hubo). En términos audiovisuales, en 1986 inició el funcionamiento del canal regional Telepacífico, con sede en Cali, y la proliferación de canales locales. Respecto a la radio, se afianzan cadenas nacionales como RCN y Caracol, pero se presenta el declive y debilidad de decenas de cadenas locales y regionales, lo que incide en el abaratamiento de los costos en la contratación del personal encargado de la recolección de la información. Esta serie de fenómenos, que se replican en todo el país, hacen parte de los procesos de concentración de la producción de información y del manejo de la pauta publicitaria en grandes emporios económicos, lo que ha afectado la

se realiza a partir de la ubicación de los medios en el contexto local, regional y nacional; estas tres categorías de producción periodística adquieren dinámicas propias en lo relativo a sus formas de propiedad y de organización, a sus criterios de noticiabilidad y a sus modos de establecer relaciones con las fuentes de información y con los diferentes actores que componen su espectro de acción:

- a) Desde medios de carácter estrictamente **local** (incluso rural), más fluctuantes en lo relativo a su sostenibilidad y con modalidades de propiedad y contratación de personal mucho más inestables y flexibles; en esta última categoría en la última década ha tomado una decisiva importancia la irrupción de medios comunitarios, particularmente la televisión, cuyos alcances ejercen cada vez más influencia en el ámbito de los intereses locales.
- b) Desde medios de orden **regional**, cuyos centros de producción funcionan en su mayoría en las capitales departamentales, con una circulación restringida a las regiones de influencia (v.g. suroccidente colombiano) y cuyas condiciones de propiedad son dependientes de grandes y medianas empresas regionales o de asociaciones privadas (de orden cívico, cultural, Ong´s, etc.); en ellos la vinculación de periodistas puede adquirir modalidades formales (contratos laborales o de prestación de servicios) e informales (pago por notas publicadas o por venta de pauta publicitaria); en el caso de algunas empresas radiales del orden nacional (Caracol y RCN), se cuenta con sedes regionales con relativa autonomía – emisoras y programas propios- pero dependientes de las políticas editoriales y organizativas del medio central.
- c) Desde las relaciones con medios de carácter **nacional** – o más bien central, en tanto su sede principal es Bogotá- que tienen una circulación amplia por la mayor parte del territorio nacional y cuyas condiciones de propiedad están vinculadas en su mayoría a grupos nacionales y transnacionales; en ellos, la vinculación de periodistas desde las regiones se hace a través de corresponsalías o, cuando algún evento lo amerita, de enviados especiales.

En el periodo de estudio, respecto al periodismo se trata de una fase en la que a nivel nacional se acentúa el cubrimiento de eventos que hasta entonces no habían alcanzado la suficiente envergadura: tomas guerrilleras, masacres, secuestros, entre otros. Así mismo, se incrementaron las violaciones a la libertad de información, en particular el asesinato a periodistas: durante estos 28 años son asesinados 132 periodistas en Colombia, 17 de ellos en el Valle del Cauca. Es además un periodo en el que los medios de comunicación – especialmente los de carácter regional- se ven afectados por la recesión económica y la privatización de la televisión (1998), lo que generó un descenso en la inversión en pauta publicitaria y, en consecuencia, en la capacidad de inversión y sostenimiento de medios

sostenibilidad de medios de carácter regional y local y, en consecuencia, la ausencia de pluralidad informativa.

regionales. De otra parte, a lo largo de estos años surgen una serie de organizaciones no gubernamentales como Medios para la Paz (1998), la Red de Alerta y Protección al Periodista de la Fundación para la Libertad de Prensa (1999) y el Proyecto Antonio Nariño (2001), cuyos objetivos se centraron sinérgicamente en un proceso de protección y capacitación a los periodistas; también se creó en el año 2000 el Programa de Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales del Ministerio del Interior y de Justicia (decreto 1592) con *la función de proteger a las personas que ejercen este oficio y que se encuentren en situaciones de riesgo o amenazas por causas relacionadas con su trabajo periodístico*. En síntesis, se trata de unos años en los que diferentes actores ilegales irrumpen en algunas regiones del departamento, transforman las dinámicas sociales, económicas y políticas y, en medio de ellas, plantean nuevas tensiones y exigencias en el ejercicio del periodismo.

En el año 2006 inicia la implementación de la Ley de Justicia y Paz, con el consecuente proceso de desmovilización de grupos de autodefensas, el inicio de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, y la puesta en marcha de proyectos militares estatales desarrollados a partir de la Seguridad Democrática. A partir de este periodo se inicia un cambio en las estadísticas sobre violaciones a la libertad de prensa: del 2006 al 2007 son asesinados cinco periodistas, dos de ellos en el Valle del Cauca; durante 2008 no se produjeron homicidios; en el 2009, uno; y en el 2010, uno (CIDH: 2008; FLIP: 2009). De otra parte, los aspectos más vulnerados en términos de libertad de prensa en Colombia en este periodo son la amenaza, trato inhumano o degradante y obstrucción al trabajo periodístico; en menor medida aparece el exilio, el arresto o detención ilegal, el secuestro y heridos en cubrimiento (Rincón y Ruíz: 2002; Parra y Calderón: 2007; FLIP: 2009). La disminución en el número de asesinatos de periodistas a partir de este periodo podría explicarse por el incremento de las modalidades de censura indirecta proveniente de manera especial de las instancias gubernamentales y del número de amenazas provenientes de grupos ilegales. En este panorama en torno a las violaciones a la libertad de prensa, el Valle del Cauca ocupó en el 2009 el segundo lugar y la mayor parte de presiones provinieron de los narcotraficantes (FLIP: 2009).

Debe tenerse en cuenta que, de modo similar a otras regiones del país, el surgimiento de medios masivos de comunicación en el Valle del Cauca estuvo vinculado – por lo menos en sus inicios- a las mismas familias en las que se concentraba el poder económico y político (periódicos *Occidente*, de los Caicedo; *El Pueblo*, de los Londoño; y *El País*, de los Lloreda, el único aún vigente); progresivamente otros actores estatales (Telepacífico, en 1986) y privados, han contribuido al desarrollo de medios de comunicación regionales en prensa, radio, televisión e internet, incluso con fondos provenientes del narcotráfico, como ya ha sido demostrado por investigaciones judiciales (caso de la emisora Radio Súper, propiedad de Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela).

Como puede advertirse, la situación de la libertad de información en un contexto como el descrito se torna un asunto complejo para el que no bastan los discursos normativos. Los cuatro factores de riesgo expuestos al inicio del documento – propiedad privada de los medios de comunicación/ presiones

y amenazas/ choque con otros derechos/ contextos democráticos frágiles-afectan su eficaz cumplimiento. Todos ellos cobran particular relevancia para el caso colombiano en general y el vallecaucano en particular. De ahí interés plantearse las siguientes preguntas: ¿Qué tensiones y dificultades se generan en el ejercicio de la libertad de información en sistemas políticos democráticos caracterizados por inestabilidades políticas y sociales? ¿Cuáles son los factores externos e internos a los medios de comunicación que afectan el ejercicio de la libertad de información en contextos como el analizado? ¿Cómo se interrelacionan estos factores en el ejercicio de la libertad de información en contextos locales y regionales caracterizados por inestabilidades de orden político y social

Conclusión

Son evidentes pues las estrechas relaciones entre el ejercicio de la libertad de información y el contexto social y político en que ésta se ejerza. En el caso colombiano, las condiciones precarias de institucionalidad estatal en regiones periféricas generan prácticas clientelistas que se extienden al ejercicio del periodismo; en ese sentido, puede decirse que las presiones a los periodistas no provienen solamente de grupos armados ilegales sino también de sectores oficiales (administraciones municipales) que a través del chantaje frente al manejo de la pauta publicitaria subordinan la calidad de la información. De otra parte, frente a actores violentos, la auto-censura se constituye en el mecanismo más habitual para proteger la integridad personal; esto puede explicar el descenso de asesinato de periodistas en los últimos años⁴. Además, se han generalizado otras modalidades de violación a la libertad de información como amenazas, presiones telefónicas, trato inhumano o degradante y obstrucción al trabajo periodístico; en menor medida aparece el exilio, el arresto o detención ilegal, el secuestro y heridos en cubrimiento (Rincón: 2002; Parra y Calderón: 2007; Flip: 2009). Por último, el deterioro salarial y las formas informales de contratación se han generalizado en todo el país y están incidiendo de manera fuerte en la calidad del periodismo regional.

Frente a este panorama, resulta limitante, insisto, hacer análisis normativos o estrictamente jurídicos sobre la libertad de información. De ahí que sea necesario hacer indagaciones que pongan en común el país de la norma con el país de la ilegalidad. Para terminar, baste citar al norteamericano Owen Fiss, para quien la libertad de expresión se cierne en una permanente paradoja entre la perspectiva normativa y la práctica en uno de los países que más ha abanderado institucionalmente la libertad de expresión (EEUU); para este autor los medios de comunicación son las instituciones que ejercen de manera protagónica el cometido de informar en una sociedad democrática sobre los diversos candidatos a ocupar los cargos públicos y sobre las políticas y prácticas del gobierno: *“En las sociedades modernas, la prensa organizada,*

⁴ Según el Informe de la Unidad de Respuesta Rápida de la Sociedad Interamericana de Prensa, en Colombia entre 1983 y 2007 fueron asesinados 125 periodistas. Durante 2008 no se produjeron homicidios directamente relacionados con el ejercicio de la profesión de periodista. En el 2009, uno; no obstante se realizaron en el mismo año otros cinco asesinatos por otras razones (CIDH: 2008; FLIP: 2009).

incluida la televisión, es quizás la principal institución que desempeña este cometido, y para poder cumplir con estas responsabilidades democráticas, necesita un cierto grado de autonomía respecto del Estado” (1999: 71). El ejercicio de esta autonomía, de acuerdo al autor, depende de factores jurídicos y económicos. Como intenté mostrar en el planteamiento del problema, el derecho a la información entra en colisión permanente con otros derechos e intereses, de modo su autonomía jurídica no está totalmente garantizada. De otra parte, como ya fue explicado, su autonomía económica es complicada teniendo en cuenta las condiciones de propiedad de los grandes medios y las condiciones precarias de los pequeños, entre ellos los de orden local y regional. Todo ello se torna aún más complejo en sociedades que aunque consideradas democráticas, se caracterizan por una débil y desigual institucionalidad estatal.

Bibliografía

Periodismo y medios de comunicación

Accardo, Alain (2007) et. Al. *Journalistes précaires, journalistes au quotidien*. Marseille, Elements.

Accardo, Alain (1993). Le Destin Scolaire. En: *La Misère du Monde*. (Direction Pierre Bourdieu). France, Éditions du Seuil, Págs. 1105- 1131.

Bonilla, Jorge Iván; Montoya, Catalina (2003). *Periodistas, políticos y guerreros. Tres hipótesis sobre la visibilidad mediática de la guerra en Colombia*. En: *Revista de Estudios Sociales* No.16. Bogotá.

Bourdieu, Pierre (1997). *Sobre la televisión*. Barcelona, Anagrama.

Neveu, Érick (2004). *Sociologie du journalisme*. Paris, La Découverte.

Ortega, Félix; Humanes, Ma. Luisa (2000). *Algo más que periodistas. Sociología del periodismo*. España, Ariel.

Libertad de prensa

Ávila Palacios, Ricardo (2005). *Derecho a la información. Jurisprudencia constitucional*. Bogotá, Librería Ediciones del profesional Ltda.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2008 Volumen III. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión*. Washington (CD).

Fiss M., Owen (1999). *La ironía de la libertad de expresión*. Barcelona, Gedisa.

Fundación para la Libertad de Prensa (2010). *Interceptaciones y seguimientos ilegales: grave intimidación al periodismo colombiano. Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en 2009*. Bogotá, FLIP.

Fundación para la Libertad de Prensa, Medios para la Paz (2010). *Autocensura y prácticas periodísticas en el periodismo regional*. Bogotá, FLIP, Medios para la Paz, Usaid.

Marx, Karl (2008). *Observaciones sobre la reciente reglamentación de la censura prusiana (1842): Escritos de Juventud sobre el derecho. 1837-1847*. Barcelona, Anthropos.

Medios para la Paz; Pontificia Universidad Javeriana; Programa por la paz (2006). *Prensa, conflicto armado y región. Aprendizajes del diplomado Periodismo Responsable en el Conflicto Armado*. Bogotá.

Open Society Institute (2008). *El precio del silencio. Abuso de la publicidad oficial y otras formas de censura indirecta en América Latina*. New York. Buenos Aires, Asociación por los Derechos Civiles.

Rey, Germán (2007). *La fuga del mundo. Escritos sobre el periodismo*. Bogotá, Editorial Debate.

Rey, Germán (2002). *Oficio de equilibristas*. Bogotá, Casa Editorial El Tiempo

Uprimny, Rodrigo; Fuentes, Adriana; Botero, Catalina; Jaramillo, Juan Fernando (2006). *Libertad de prensa y derechos fundamentales. Análisis de la jurisprudencia constitucional en Colombia (1992- 2005)*. Bogotá, Andiaros, Fundación Konrad Adenauer, Dejusticia.

Teoría política y conflicto armado

Comisión de Estudios sobre la Violencia – coordinador Gonzalo Sánchez (1987). *Colombia: Violencia y democracia*. Bogotá, Centro editorial Universidad Nacional.

Estrada, Fernando (2010). *Estrategia y geografía política del conflicto armado en el Valle del Cauca*. En: *Revista Análisis Político*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

García Villegas García, Mauricio (2009). *Normas de papel. La cultura del incumplimiento de las reglas*. Bogotá, Centro de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia).

García Villegas García, Mauricio; Revelo Rebolledo, Javier Eduardo (2010). *Estado alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia*. Bogotá, Colección Dejusticia.

Grupo de Memoria Histórica (2008). *Primer Gran Informe de Memoria Histórica de la Trujillo. Una tragedia que no cesa*. Bogotá, Editorial Planeta.

Guzmán, Álvaro; Moreno, Renata (2007). *Autodefensas, narcotráfico y comportamiento estatal en el Valle del Cauca*. En: *Parapolítica. La ruta de la expansión militar y los acuerdos políticos*. Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris, Intermedio Editores.

Sartori Giovanni (2007). *Qué es la democracia*. México, Taurus.

Pécaut, Daniel (2006). *Cuatro décadas de política colombiana*. Bogotá, Editorial Norma.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2003). *El conflicto, callejón con salida: Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia - 2003*. Bogotá, Editorial PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Colombia (2008). *Hacia un Valle del Cauca incluyente y pacífico. Informe Regional de Desarrollo Humano*. Cali

Reyes Posada, Alejandro (2009). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá, Norma.

Salazar, Boris; Castillo, Maria del Pilar; Pinzón, Federico (2007). *Guerra y distribución territorial en el Valle del Cauca*. En: *Sociedad y economía. El Valle del Cauca 1976- 2006*. Cali, Centro de Investigaciones Socioeconómicas CIDSE, Universidad del Valle.

Velásquez, Fabio (2009). *Las otras caras del poder. Territorio, conflicto y gestión pública en municipios colombianos*. Bogotá, Foro por Colombia.